



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 28 de agosto de 2003 Núm. 197	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	—	Administración Local	15
Diputación Provincial	—	Administración de Justicia	—
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	—
Administraciones Autonómicas	—	Anuncios Urgentes	16

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

-Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 21 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	281006193565	MARTINEZ RICOY SERGIO	PL LA ESTACION 1	24560	TORAL DE LOS	02 28 2002	061096091 0702 0702	277,48
0521	07	281006193565	MARTINEZ RICOY SERGIO	PL LA ESTACION 1	24560	TORAL DE LOS	02 28 2003	023621233 1102 1102	277,48

6575

1.340,00 euros

* * *

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en los artículos 27, 28, 30 y 33 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-1995).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	24003155293	PANIFICADORA S. HONORATO	ZZ NO CONSTA	24225	PALANQUINOS	03 24 2003	011200140 0203 0203	354,54
0111	10	24003155293	PANIFICADORA S. HONORATO	ZZ NO CONSTA	24225	PALANQUINOS	03 24 2003	011200241 0203 0203	1.07,10
0111	10	24004059518	FERNANDEZ FERNANDEZ EDUA	CL BARAHONA 18	24003	LEON	02 24 2003	012549450 1102 1102	703,61
0111	10	24004059518	FERNANDEZ FERNANDEZ EDUA	CL BARAHONA 18	24003	LEON	02 24 2003	012549551 1202 1202	703,61
0111	10	24004059518	FERNANDEZ FERNANDEZ EDUA	CL BARAHONA 18	24003	LEON	02 24 2003	012549652 0103 0103	170,89
0111	10	24004158740	SOLIS GARNELC DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011206911 0203 0203	441,95
0111	10	24004220980	ORDAS DIAZ MARIA DOLORES	CL SANTIESTEBAN Y OS	24004	LEON	03 24 2003	011073030 0103 0103	1.057,31
0111	10	24004248363	SINDO TRANSPORTES Y EXCA	CT LEON-CABOALLES KM	24120	CANALES LA M	02 24 2003	012138717 0203 0203	453,08
0111	10	24004388712	GARMON FLOREZ JOSE MARIA	AV FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	03 24 2003	011073535 0103 0103	130,01
0111	10	24004977984	ESCORIZA MARTIN, S.L.	CL BORDADORES 39	24006	LEON	03 24 2003	012497920 0199 0399	2.288,06
0111	10	24005073974	ORTISAL RECAMBIOS, S.L.	AV VALDES 49	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011079801 0103 0103	152,98
0111	10	24005234834	FERNANDEZ TRASCASAS MARI	CL BURGOS 31	24010	TROBAJO DEL	03 24 2003	011081518 0103 0103	524,36
0111	10	24005327588	GALERIA LEONESA DE ALIME	CL REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	03 24 2003	011219641 0203 0203	1.452,02
0111	10	24005343554	PIZARRAS PEÑAFLO, S.A.	CT GENERAL, S/N	24442	CARUCEDO	02 24 2003	012153063 0303 0303	1.701,84
0111	10	24005344160	CONSTRUCCIONES C.J.N., S	CL JOSE ANTONIO S/N	24430	VEGA DE ESPI	03 24 2003	011082326 0103 0103	1.047,12
0111	10	24005399936	QUINTANA CANDAN MANUEL A	ZZ NO CONSTA	24325	GORDALIZA DE	03 24 2003	011083639 0103 0103	293,64
0111	10	24100141767	SUPERMERCADOS ROZAS, S.L.	CL ALFONSO VI 4	24007	LEON	03 24 2003	011224186 0203 0203	8.701,79
0111	10	24100141767	SUPERMERCADOS ROZAS, S.L.	CL ALFONSO VI 4	24007	LEON	03 24 2003	011224287 0203 0303	609,82
0111	10	24100197442	FERNANDEZ TRASCASAS TRAN	CL BURGOS 31	24009	TROBAJO DEL	03 24 2003	011086265 0103 0103	1.474,63
0111	10	24100203708	FERNANDEZ DIEZ MANUEL AN	CL ANCHA 18	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011225402 0203 0203	1.056,78
0111	10	24100340720	PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV SAN MAMES 24	24007	LEON	03 24 2003	011229745 0203 0203	3.837,16
0111	10	24100347285	ABELLA GARCIA JOSE ANGEL	CL BURGO NUEVO 38	24001	LEON	03 24 2003	011230048 0203 0203	380,39
0111	10	24100383257	R & G SUPERMERCADOS, S.L	CL ALFONSO VI 4	24007	LEON	03 24 2003	011230957 0203 0203	2.942,69

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR												
1211	10	241019279931	GONZALEZ VEGA OSCAR	AV GRAN VIA SAN MARC	24001 LEON	02	24	2003	011485379	0102	0102	142,40
1211	10	24102676501	FELIPE FERNANDEZ HUGO AL	UR BELLAVISTA- CHALE	24009 LEON	02	24	2003	011486490	0402	0402	142,40
1211	10	24102940320	PANERO DOMINGUEZ MATIAS	CL DEL MEDIO 6	24210 MANSILLA DE	02	24	2003	011505082	0102	1002	1.139,23
1211	10	24102965730	MARTA FERNANDEZ ROBLES	CL MARIANO ANDRES 18	24008 LEON	02	24	2003	011486995	0102	1202	1.708,85
1211	10	24102972955	VILLANUEVA OCEJO JOSE LU	AV ANTIBIOTICOS 246	24192 TROBAJO DEL	02	24	2003	011487100	0102	0202	237,34
1211	10	24103084305	DIEZ LLAMAZARES CESAR	CL LA FUENTE 22--	24217 MANSILLA MAY	02	24	2003	011506500	0102	0802	1.020,56
1211	10	24103105927	ALVAREZ AVIA AMPARO	CL LANCIA 26	24004 LEON	02	24	2003	011487706	1002	1002	142,40
1211	10	24103137855	BALLESTOS ALONSO MARIA	AV FACULTAD 23	24004 LEON	02	24	2003	011488110	0502	0502	142,40
1211	10	24103146545	RODRIGUEZ SARABIA CESAR	CL MOISES DE ELON 36	24006 LEON	02	24	2003	011488211	0102	0102	142,40
1211	10	24103180800	GARCIA GARCIA FERNANDO	CL ORTIGAL 1	24010 SAN ANDRES D	02	24	2003	011483460	0502	0602	284,81
1211	10	24103243444	TEJERINA INIGO VALERIANO	AV FERNANDO CASTRO 4	24320 SAHAGUN	02	24	2003	011502961	0302	0402	166,14
1211	10	24103243545	RODE ABRAM SILVINA ADRIA	UR BELLAVISTA, CHALE	24009 LEON	02	24	2003	011479723	1002	1102	194,62
1211	10	24103248191	GARCIA CASTAÑON PEDRO JO	CL ARIAS MCNTANO 34	24008 LEON	02	24	2003	011480127	1002	0502	166,13
1211	10	24103259511	SAIZ RODRIGO CESAR	PP DE QUINTANILLA 5	24007 LEON	02	24	2003	011489423	1002	1202	427,21
1211	10	24103261026	LYOUBI --- EL HOUSSAINE	CL QUINTANILLA 1	24270 CARRIZO DE L	02	24	2003	011502759	0802	0902	213,60
1211	10	24103269110	ALVAREZ AVIA AMPARO	AV REPUBLICA ARGENTI	24001 LEON	02	24	2003	011489221	1102	1202	194,62
1211	10	24103272342	LOPEZ NUÑEZ PEDRO CESAR	AV MOISES DE LEON 16	24006 LEON	02	24	2003	011479107	1102	1202	284,81
1211	10	24103278810	LLAMAZARES LLAMAZARES EL	CL VIRGEN BLANCA 14	24006 LEON	02	24	2003	011478208	0702	0702	142,40
1211	10	24103290224	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON 5	24989 ARGOVEJO	02	24	2003	011502658	0502	1102	223,10
1211	10	24103314778	DIEZ DOMINGO LUIS	CL MANUEL FRAGA 3	24413 MOLINASECA	02	24	2003	011499224	0702	1202	854,42
1211	10	24103326401	ARIAS ALONSO BENIGNO	CL EL CASTRO S/N	24740 CORPORALES	02	24	2003	011502254	1202	1202	142,40
1211	10	24103348831	TRANCHE MUÑIZ JOSE LUIS	CL ESCALERILLA 1	24003 LEON	03	24	2003	011478612	1202	1202	142,40
1211	10	24103369342	NOGUEIRA TORAL SEVERIANO	CL JUSTICIA 4	24750 BA EZA LA	02	24	2003	011501350	0902	1202	526,90
1221	07	081137733274	MARIN AVILA OLGA LILIANA	CL PENON DE BAEZA-A	24006 LEON	02	24	2003	011512560	0902	0902	128,16
1221	07	240800587558	IGLESIAS PASTOR LUCIA	CL DAOIZ Y VELARDE 4	24006 LEON	02	24	2003	011512156	1202	1202	142,40
1221	07	241001367780	SANTOS FIRMINA JESUS	CT SAN ROMAN 56	24700 ASTORGA	02	24	2003	011518624	0102	1202	1.708,85
1221	07	241003296969	RODRIGUEZ PRADO CELESTE	CL LAS HUERGAS 4	24008 NAVATEJERA	02	24	2003	011508924	0102	0202	161,39
1221	07	241006070664	BHARANIKULANGARA JOSE BI	AV QUEVEDO 31	24009 LEON	02	24	2003	011509126	0502	0502	128,16
1221	07	241008853554	CARDENAS RIVAS ANDREA CA	CL PAREO BAZAN 3	24009 LEON	02	24	2003	011510035	0902	0902	142,40
1221	07	241009159106	RIVAS SOSA MARIA LUISA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	02	24	2003	011510237	0802	0802	142,40
1221	07	241009507292	RINCON COLORADO LUZ MILA	PZ DE LA LERA 31	24210 MANSILLA DE	02	24	2003	011519432	1002	1202	427,21
1221	07	241009995629	VAZQUEZ ROJAS MARIA VIRG	AV ANTIBIOTICOS 112	24009 LEON	02	24	2003	011510540	0102	1202	1.708,85
1221	07	241010364734	VALENCIA VELASCO NANCY M	CL GONZALEZ DE LAMA	24007 LEON	02	24	2003	011510843	0502	0802	213,60
1221	07	241010951683	MOSQUERA MORALES LUZ ANG	CL GOYA 14	24008 LEON	02	24	2003	011511348	1002	1202	417,72
1221	07	241011153363	GONZALEZ GRAJALES ARELLY	CL CAÑO BADILLO 1	24003 LEON	02	24	2003	011509732	0502	0502	142,40
1221	07	241012148928	FERNANDEZ JARAMILLO LINA	CL LA NIEGRA 2	24350 VEGUELLINA D	03	24	2003	011519937	0902	1202	284,81
1221	07	241012663533	CARABALI BANGUERO LUZ ME	CL LA IGLESIA 57	24010 TROBAJO DEL	02	24	2003	011509429	0902	1202	94,94

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

3300	07	241001461346	GONZALEZ FERNANDEZ MERCE AVDA. JOSE M° FERNÁN	24006 LEON	08	24	2003	012823171	0102	0603	5.481,84
------	----	--------------	---	------------	----	----	------	-----------	------	------	----------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	451002759330	ALVAREZ HERNANDEZ MATILDE	CL PARDO BAZAN 25	24009 LEON	02	27	2001	012428956	0301	0301	40,30

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	371002197017	ANUNCIACAO CABRAL MARIO	CL DAOIZ Y VELARDE 6	24010 TROBAJO DEL	02	37	2003	011606382	0203	0203	251,54

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	241001303318	LUDGERO PERES TORCUATO	CL GENERAL VIVES 41	24400 PONFERRADA	03	43	2003	013051086	0103	0103	251,54

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	34100951703	CANADOS ASTUR-LEONESES S LG BARRIOS NISTOSO	24368 VILLAGATON	03	34	2003	010418735	0103	0103	336,86
0111	10	34101090937	FERNANDEZ IGLESIAS ANGEL CL LAS HERAS 14	24198 VIRGEN DEL C	03	34	2003	010423785	0103	0103	360,41
0111	10	34101090937	FERNANDEZ IGLESIAS ANGEL CL LAS HERAS 14	24198 VIRGEN DEL C	02	34	2003	010817950	0303	0303	703,14
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	330072784035	FERNANDEZ IGLESIAS ANGEL CL LAS ERAS 14	24198 VIRGEN DEL C	03	34	2003	010562821	0103	0103	900,62

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	080522750002	ALLER GONZALEZ JOAQUIN	AV SUERO DE QUIÑONES 24002 LEON	02	08	2003 033063877 0103 0103	235,55

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240046115292	REY FERNANDEZ ESTRELLA	CL BELLAVISTA 16	24400	PONFERRADA	02 36 2003 013733375 0103 0103	251,54

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LÉRIDA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240053851549	ORDAS PERTEJO JOSE MANUE	CL OTERO	24660	CI ERA	03 25 2003 011616264 0103 0103	251,54

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700	ASTORGA	03 10 2003 011095065 0103 0103	4.741,91
0111	10	10102829579	CANTERIAS NATURALES, S.A	AV DE LA MINERIA 1	24400	PONFERRADA	03 10 2003 011114566 0103 0103	1.376,47

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	33106069482	GANADOS ASTUR-LEONESES,	LG BARRIOS DE NISTOS 24368	VILLAGATON	03 33 2003 012890379 0103 0103	1.267,40		
								6576	1.900,00 euros

Administración Local**Ayuntamientos****VALDEPIÉLAGO**

Elaborado por los señores Arquitectos don Fernando de Andrés Álvarez y doña María Ángeles Gabela Merino, el proyecto técnico municipal: "Reforma, acondicionamiento y mejora acceso inmueble para establecimiento y servicio de Protección Civil", con un presupuesto de ejecución de contrata de 53.924,15 euros.

El citado proyecto, a efectos de ejecución, queda desglosado en dos fases independientes, por importe de 29.594,06 euros y 24.330,09 euros, respectivamente.

El referido proyecto y desglosados quedan expuestos a información pública, mediante anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de edictos municipal, por un periodo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones que se consideren conveniente interponer por los interesados.

Valdepiélagu, 1 de agosto de 2003.-El Alcalde, Julio González Fernández.

6237 3,40 euros

CAMPONARAYA

APROBADA INICIALMENTE por el Pleno Municipal, en la sesión extraordinaria del día 21 de agosto de 2003, LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES de Camponaraya, que afecta a la zona de la cerca, DENOMINADA SR-2, de una superficie de 96.442 m², y comunicada por la calle La Cerca y calle a realizar, contemplada en las NN.SS. con la Avda. de Francisco Sobrín (antigua N-VI), redactada por el Arquitecto Superior D. Jacinto Castellano

Canales en junio de 2003 y visado por el Colegio respectivo el día 24 de ese mismo mes, en la Zona definida por las parcelas 846 a 853, 898, 904 y 950 a 959 del Polígono 13 del Catastro de Rústica para uso residencial, comercial y de equipamiento, SE EXPONE AL PÚBLICO en las oficinas municipales del Ayuntamiento de 9 a 13 horas de los días laborables por espacio de UN MES, contado desde el siguiente al de su publicación en los boletines oficiales de Castilla y León y de la provincia y en un diario provincial, al objeto de que durante ese periodo pueda ser examinada y formularse contra ella las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camponaraya, 22 de agosto de 2003.-El Alcalde en funciones, Eduardo Morán Pacios.

6565 4,60 euros

MANSILLA MAYOR

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de julio de 2003, se ha designado Teniente de Alcalde al Concejal don Domicio Fernández Francisco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Mansilla Mayor, 31 de julio de 2003.-El Alcalde (ilegible).
6290 1,80 euros

SANTAS MARTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se hace público por término de quince días, a efectos de re-

clamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

Don Raúl Villa García, para actividad ganadera de vacuno de carne, en nave ya construida y con emplazamiento en zona rústica del pueblo de Reliegos, perteneciente a este municipio de Santas Martas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico, a instancia de:

Don Raúl Villa García, para actividad ganadera de vacuno de carne, en nave ya construida y con emplazamiento en zona rústica del pueblo de Reliegos, perteneciente a este municipio de Santas Martas.

Santas Martas, 31 de julio de 2003.—El Alcalde, Miguel Ángel Bravo Martínez.

6318

17,60 euros

Anuncios Urgentes

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE SUBASTA—PROCEDIMIENTO ABIERTO—

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante Decreto, ha resuelto llevar a cabo la contratación por el sistema de subasta—procedimiento abierto— de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
P.P.2003/26 "5ª Fase Pavimentación de calles en el municipio de Cubillas de Rueda"	75.000,00	15,00	SEIS	1.500,00
P.P.2003/34 "Pavimentación de calles en el municipio de Igüeña"	100.000,00	20,00	CUATRO	2.000,00
P.P.2003/63 "Pavimentación de calles en el municipio de Santiago Millas"	84.000,00	16,80	TRES	1.680,00
P.P.2003/66 "Inst. eléct. de alumbrado p. en Canales, Garaño, La Magdalena y otras"	120.000,00	24,00	SEIS	2.400,00
FCL2003/74 "Urbanización plaza del Ayuntamiento en Sancedo"	70.000,00	14,00	CUATRO	1.400,00
FCL2003/124 "C.V. de Valencia de Don Juan por Castifalé a Ctra. Le-512". NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo G, subgrupo 6, categoría d)	180.000,00	36,00	CUATRO	—
POL2003/278 "Renovación de redes de abastecimiento de agua y pavimentación de calles en el municipio de Castrocalbón"	90.000,00	18,00	TRES	1.800,00
POL2003/279 "Reposición de redes de abastecimiento en el municipio de Cea"	85.000,00	17,00	TRES	1.700,00
POL2003/292 "Renovación redes abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles en el municipio de Puebla de Lillo"	89.999,99	18,00	CUATRO	1.799,99

Obra	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
POL2003/301 "Renovación de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado y pavimentación de calles en Toral de los Guzmanes"	120.000,00	24,00	TRES	2.400,00
POL2003/304 "Redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles en Villaverde de la Cuerna"	84.000,00	16,80	CUATRO	1.680,00
POL2003/305 "Mejora de abastecimiento y saneamiento en Valderas -4ª fase-". NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo E, subgrupo 1, categoría c)	132.000,00	26,40	CINCO	—
POL2003/316 "Adecuación de acceso, urbanización y ejecución de instalaciones deportivas en el recinto polideportivo de Caboalles de A.". NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de contratista en el grupo C, subgrupo 4, categoría c)	212.020,00	42,40	OCHO	—
POL2003/318 "Renovación y mejora de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en Celadilla del Páramo"	120.000,00	24,00	CUATRO	2.400,00

El proyecto técnico de la obra nº 124 del Fondo de Cooperación Local de 2003 se encuentra expuesto al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León, durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Asimismo los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, Plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfno: 987 29 22 69, 987 29 21 50, 987 29 22 20 y 987 29 21 49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo al séptimo día natural de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas, y si coincidiera en sábado o festivo, al siguiente día hábil a la citada fecha.

Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 25 de agosto de 2003.—EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Juan Martínez Majo.

6564

75,20 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2003